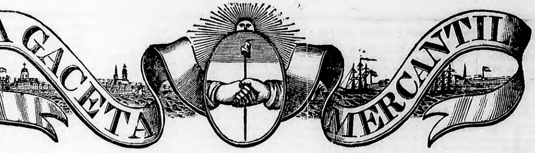

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2639...BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK
Ca ling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, escepto mil cueros mas ó menos que podrá recibir aun, y saldrá presisamente á principios de' entrante, y recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

---

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá el Sabado 1. de Diciembre el muy velero y de primera clase bergantin nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas: tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á flete y pasageros, (para los que tiene superiores comodidades). Ocúrrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74. o 31 tfc

---

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela*, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1) *British Brig* "JANE," 154 *tons* BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 tfs

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

Para la carrera de Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata No. 78. n 22 12p

---

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 im

---

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa, asegurandoles q' serán servidos á su gusto, pronto y a los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos que se venderan por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantendrá un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio.

n 16 1mp

LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilíticas, mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de

Martinez y Dorr,
n 13 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UN pardo como de edad de 20 años, apto para todo servicio, en la cantidad de 200 pesos metálicos, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Esmeralda No. 47 darán razon.

n 27 2*

SE VENDEN,

POR tasacion cuatro carros de agua de la mejor calidad y bien aperados, con sus bueyes correspondientes; todo en el mejor estado: á su dueño no se oculta lo ventajoso que le sería el continuar en este negocio, pues se aproxima la estacion en que es mas lucrativo que otro ninguno; pero lo hace por tener que ausentarse de la provincia por algun tiempo. El que se interese puede dirigirse á la calle de la Reconquista No. 364. n 27 6p

---

SE VENDE,

UNA criada morena de edad de 25 años que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, dándola en este precio á causa de haber dado á cuenta de su libertad mil doscientos pesos. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 209.

n 28 3p

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosi, se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 29½. n 28 tfs

SE ALQUILA,

UN hermoso almacen propio para negocio en la calle de la Florida. En la misma calle No. 49 darán razon.

nov. 28

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carriére des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de maniére á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espére que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, por la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazotte Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain A PARIS,
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

---

PUBLICACIONES NUEVAS,

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

Formulario de notas oficiales y Peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

nov 3

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benovolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

CAMBIO DE DOMICILIO,

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la de Potosí No. 100, en los altos de la casa del señor D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. n 20 6c

---

SE VENDE.

Un moreno en la cantidad de setecientos pesos, su oficio ha sido cortador de adove, y de algun tiempo á esta parte se ejercita de changador. Su amo vive calle del Perú No. 10, registro de D. Antonio Sanchez, en los altos. n 27 3p

---

CIRCULAR.
AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

***POR** medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

SE PLETA,

Para el pacifico ó para cualquier punto del Brasil, ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano **FERRERO**, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
n 26 3pdi Calle de Chacabuco No. 13

SE VENDE,

UNA esquina de corto principal, cita en la calle de la Libertad No. 65, conocida por la del finado Viña. El que gusto tratar, puedo verse con el dueño que vive en la misma calle No. 67. n 26 3p

---

AVISO.

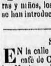

En el almacen No. 31 calle de Cangallo, en la misma cera del teatro se ha sacado un surtido de sombreros de paja de Italia para hombres, señoras y niños, los mas finos que hasta ahora se han introducido en este pais.

n 26 6p

SE VENDE.

EN la calle de la Catedral No. 94, del café de Catalanes media cuadra para las Monjas, ginebra superior de Holanda legítima en frasqueras ó tarros, vino seco de Gerez en pipas grandes, id. de Málaga, dulce en barriles, lentejas superiores de España, naypes surtidos, ligas catalanas con letras ó sin ellas, esteras de junco hechas en Cadiz, fierro de Viscaya y municion surtida. n 27 3c

---

SE VENDE

Un caballo manso y de buena presencia, y de paso y trote, en la calle de las Artes de San Nicolas una cuadra para el Retiro en el No. 180.

n 27 3p

AVISO,

EN la calle de las Piedras No. 300, se vende una cuja y tambien una cómoda, tres mesas, tres espejos, dos reloges de sobremesa y otros muchos útiles de una casa. Tambien se vende una criada sin vicios, muchacha de 21 años, sabe cocinar regularmente, planchar. Todo lo que se vende por ausentarse su dueño del pais.

n 27 3p

SE VENDE,

UN negro cocinero. Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. n 26 3s

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santiago, Noviembre 14 de 1832.

Deseando el gobierno de Santiago instruir al Exmo. de Buenos Ayres, sobre el primer paso que dieron los anarquistas amotinados en Salta, cuando pensaron cimentar su momentaneo poder, ha resuelto remitir á S. E. las adjuntas copias legalizadas de la comunicacion que dirigió a este gobierno el interino de la ciudad de Salta, y la contestacion que le fué dada.

Quizá estos documentos pondrán mas en claro la naturaleza de las combinaciones que traman los enemigos de los pueblos, valiéndose de la seduccion cuando se vén impotentes con las armas.

Con este motivo el gobierno de Santiago tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. á quien se dirige, con su acostumbrada consideracion y aprecio.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Salta, Octubre 31 de 1832.

A las 2 de la mañana del 25 del que espira, hallándose el general D. Pablo de la Torre en la hacienda de Castañares, dos leguas distante de esta ciudad, ocupado de un juicio criminal, tuvo lugar un movimiento de armas de la sola tropa que llevó consigo, que habia creado y educado para la seguridad del pueblo; y que al parecer observaba la mas rigurosa disciplina. En el momento de tan funesta crisis la misma tropa desbandada, desconociendo á sus gefes y oficiales, convirtiendo sus armas contra estos, proclamó por gefes á los mismos que se conservaban y custodiaban en la prision. Estos, con el laudable fin de prevenir los males consiguientes á un movimiento tan inesperado como peligroso, se sometieron á la invitacion y de este modo desapareció, ó al menos se alejó el riesgo, ocasionando el escape del citado general y demas oficiales que le acompañaban. La tropa regresó al pueblo en órden, sin que hubiese ocurrido desgracia alguna notable. En tal estado, notándose la acefalia en que habia quedado por haber desaparecido las autoridades, y persuadido que habia reasumido su soberania por no haber representacion provincial, se reune en las casas consistoriales, y por votacion directa y uniforme fué electo el infrascripto, gobernador y capitan general de la provincia, mientras se erige el cuerpo representativo, como todo aparece de la nota que se acompaña.

Al impulso de los sentimientos patrióticos del que firma; del grito conteste del desgraciado pueblo salteño, y del fuerte imperio de las circunstancias, tuvo que ceder, prestándose à un destino que siempre miró con horror como superior á sus fuerzas, como contrario al estado de su salud quebrantada, y como un obstáculo á la vida privada á que se habia retirado en el último tercio de su carrera.

La primera atencion del infrascripto fué la de ocurrir esforzadamente á aquietar las justas zozobras del vecindario, conciliando las pasiones exaltadas del soldado con los posibles esfuerzos de los pacificos ciudadanos; pero sin alterar de modo alguno la forma federal (que es y ha sido la de su opinion propia) por la que se declaró la provincia en Enero del presente año, y allanado sin dificultad este paso, mandó publicar el bando que igualmente se acompaña.

Despues de esto el infrascripto gobernador interino, cree de su indispensable deber elevar al conocimiento del Exmo. de Santiago del Estero, que la provincia de Salta, no ha sufrido alteracion moral en su marcha por cuanto el cambio no ha sido sino de las personas: que se rige y regirá por la forma federal, conservando y respetando sus instituciones, y que desea y procura la paz, armonia y buena inteligencia con las demas de la república, cumpliendo con ellas religiosamente los compromisos generales y particulares á que está obligada. Protesta solemnemente que, aunque la provincia en su mayoria perteneció por su opinion á la causa denominada de unidad, desde el triunfo de la de federacion, no pertenece sino á esta: protesta que se liga con el mas sagrado compromiso á subscribirse á la mayoria de las provincias y mantener con ellas la mejor hermandad. Que los peligrosos ciudadanos y militares existentes en Bolivia no serán permitidos pisar en el territorio de esta provincia. Que los que encabezan actualmente la fuerza armada se retirarán á sus casas, tan luego como el estado del pais permita su separacion de una tropa peligrosa que por ahora es imposible desarmar ó dispersar.

Que toda la provincia reconoce que solo un cambio cual el que ha ocurrido, puede evitar la repeticion funesta de alarmas y conspiraciones. Que por último, el Exmo. Gobierno de Santiago del Estero debe descanzar en la firme inalterable seguridad, de que en adelante contará en sus relaciones con la escrupulosa buena fé en el de Salta. En consecuencia ruega al Exmo. de Santiago del Estero desoiga todo siniestro informe que se intente hacer contra la sinceridad y pureza de esta manifestacion, porque el de Salta nada mas apetece que la paz, armonía y mejor inteligencia con el Exmo. de Santiago del Estero á quien se dirige, ofreciendole el infrascripto por primera vez sus altos respetos y distinguida consideracion.

JOSE MARIA SARAVIA.
Por ausencia del Ministro Secretario.
Bernardino Solis, oficial primero.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia de Santiago del Estero.

Es copia—*Gondra.*

Santiago Noviembre 12 de 1832.

Es en poder del Gobierno de Santiago la nota de 31 de Octubre del Sr. Gobernador interino de la ciudad de Salta, y su contenido hace conocer claramente la injusticia y violencia de los medios por los que el señor Gobernador interino ha sido elevado á la primera magistratura de esa provincia.—Es un efugio muy trivial y por lo mismo insignificante apelar á la soberania del pueblo para justificar una sedicion militar que siempre fué considerada como crímen de alta traicion, y sus promotores dignos del último suplicio: porque el pueblo jamas podrá egercer las altas funciones de su soberanía impulsado por las bayonetas, ni tampoco puede clasificar de soberana una pequeña reunion de ciudadanos que carecian de la libertad necesaria y de la competente autorizacion para representar á una provincia populosa como la de Salta, que abriga en su seno algunos millares de habitantes. Es muy remarcable que el Sr. Gobernador interino, en su precitada nota, se avance á hacer promesas tan halagüeñas sobre el cumplimiento de los compromisos que ha contraido la provincia de Salta, cuando el mismo refiere la infraccion del mas solemne de todos. En los tratados de 2 de Diciembre de 1831 se estipuló ante todas cosas que todos los Gefes y oficiales, *que habian combatido contra la causa de los pueblos, saliesen de la Republica.* Este es el primer compromiso que debe llenar la provincia de Salta para poderse contar entre las demas que componen la federacion: pero ¿como puede suceder esto cuando el Sr. gobernador interino ha subido al puesto que ocupa á esfuerzos de los mismos Gefes que debian existir fuera de nuestro territorio? ¿Y qué garantia puede dar el Sr. Gobernador para lo sucesivo, cuando desde su principio se muestra enemigo de los pueblos coadyuvando á las miras de los desnaturalizados anarquistas que tiene á su lado? ¿Acaso ha pensado que los Gobiernos de la República han de dar mas crédito á una hoja de papel que á los escandalosos hechos que estan á la vista y hablan en sentido contrario? El tiempo en que los Argentinos eran el juguete de la intriga ya pasó; y bajo de esta seguridad el señor Gobernador interino, ó los que hablan por su conducto, deben perder la esperanza de alucinar á una nacion como la nuestra, que esclarecida por su propia experiencia se halla dispuesta á reprimir los ultrages que le infieran algunos incautos, que si conociesen su verdadera posicion abandonarian una empresa que jamas podrá tener el resultado que se han propuesto—Despues de esta franca declaracion solo resta al Gobierno de Santiago asegurar al señor Gobernador interino, que á pesar de las recomendables cualidades que distinguen su persona, no puede menos que desconocer la autoridad que inviste, porque la considera ilegal y violentamente adquirida, En consecuencia ha empezado á obrar de acuerdo con los Exmos. Gobiernos de Tucuman y Catamarca, á fin de restablecer el òrden en esa benemérita provincia, ayudando al Exmo. propietario que la presidia por la ley; y no crea el señor Gobernador que la federacion solo cuenta estos débiles apoyos, pues que los demas Gobiernos de la República ya corren presurosos á cortar el mal en su origen para no verse despues obligados á sacrificar mayor número de víctimas. Ha sido muy sensible al que suscribe usar de este lenguage con el Sr. Gobernador interino á quien por otra parte aprecia y respeta en su calidad privada, siendo este un motivo para saludarlo del modo mas afectuoso y atento.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra,
Ministro de Gobierno.

Señor Gobernador interino de la ciudad de Salta.

Está conforme—*Gondra.*

Santiago, Noviembre 14 de 1832.

En circunstancias que este Gobierno se disponia á enviar una division auxiliar que coadyuvase á restablecer el órden en la benemérita provincia de Salta, ha recibido del Exmo. de Tucuman en copia legalizada el parte oficial del triunfo completo obtenido sobre los anarquistas por el señor General D. Pablo de la Torre, el dia 7 del presente.

Para el conocimiento y satisfaccion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Ayres se le remite igual copia. Con este aplausible motivo el que subscribe invita á S. E. á regocijarse por las nuevas glorias que han adquirido los defensores de la Federacion.

Al mismo tiempo se dignará S. E. aceptar la distinguida consideracion y aprecio con que le saluda

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Ayres.

Salta, Noviembre 8 *de* 1832

El infrascripto Gobernador tiene la mas grata satisfaccion al dirigirse al de igual clase de la provincia de Tucuman, poniendo en su conocimiento que el dia de ayer á las 5 de la mañana, batió completamente á los revolucionarios y subversores del órden y tranquilidad de la provincia, en número de cerca de seiscientos hombres, en el campo de los Pulares, á diez leguas de distansia de esta capital. El triunfo ha sido tan completo y feliz, que dificilmente en la guerra se presentará igual. Han quedado en el campo de batalla mas de cien hombres muertos, muchos herido y prisioneros, dispersandose los demas que sucesivamente son aprendidos. Las tropas del órden no han sufrido la pérdida de un solo hombre, y solo han sido heridos gravemente cuatro valientes. Al comunicar este suceso tan próspero á S. E, el infrascripto le felicita por la feliz influencia que debe egercer en la tranquilidad y reposo de las provincias limitrofes que sostienen unos mismos intereses, al mismo tiempo que afianza la estabilidad del órden que las rije. Dígnese V. E. transmitir la noticia de tan plausible suceso á los gobiernos que tan generosamente se han prestado á concurrir en caso preciso al restablecimiento de la autoridad, aceptando V. E. particularmente la espresion de la gratitud que debe á los oficios con que le ha favorecido, y se disponia practicar en obsequio de la provincia, y la conservacion de sus leyes.

El que firma se honra en saludar á V. E. con las veras del mas distinguido aprecio y respeto,

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña,
Ministro Secretario.

Exmo. señor Gobernador y Capitan general de la provincia de Tucuman.

Es copia—*Paz*
Está conforme.—*Gondra*

Salta Noviembre 8 de 1832,

El infrascripto Gobernador tiene la satisfaccion de dirigirse al señor Comandante General de la campaña de la provincia de Tucuman, poniendo en su conocimiento que ayer, á las cinco de la mañana, dió alcance á los revolucionarios en el campo de los Pulares, diez leguas de esta ciudad, y habiéndolos cargado con los escuadrones de lanceros, los hizo pedazos en número de seiscientos hombres; habiendo quedado tendidos en el campo de batalla mas de cien hombres muertos, muchos heridos y prisioneros, de los que castigados los mas culpables, han sido puestos en libertad los demas. Por parte de las tropas que trabajaban por la autoridad y las leyes, no ha habido ni un solo muerto: solo cuatro heridos han resultado.

El infrascripto se complace altamente al participar este acontecimiento tan estraordinariamente feliz al señor Comandante, á quien tributa las mas espresivas gracias por la decision é interes que ha manifestado en sostener el órden, las leyes y el Gobierno que rige la provincia.—Dígnese, pues, aceptar las consideraciones del alto aprecio con que le saluda.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña.
Ministro Secretario.

Sr. D. Felipe Heredia, Comandante General de la campaña de Tucuman.

Es copia.—*Paz.*
Es copia.—*Gondra.*

BUENOS-AYRES.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, 28 de Noviembre de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

De conformidad con lo propuesto por la comision de hacendados, el gobierno ha nombrado con esta fecha inspectores y suplentes de los mercados y puertos que á continuacion se expresan, en el próximo bimestre de Diciembre y Enero, á los hacendados que siguen:—

MERCADO DEL SUR.

Inspectores.—D Manuel Duval, D. Andres Cabo. *Suplentes*; D. José Wright, D. Vicente Cané.

MERCADO DEL NORTE.

Inspectores—D. Faustino Ximenes, D. Ignacio Galindes. *Suplentes*; D. Martin Hidalgo, D. Francisco Geronimo Molina.

MERCADO DEL OESTE.

Inspectores.—D. Juan Nonell, D. Juan Alsina. *Suplentes*; D. Isidoro Peralta, D. Narciso Saenz.

ADUANA.

Inspectores.—D. Miguel A. Gutierrez, D. Faustino Lezica *Suplentes*; D. Francisco del Sar, D. Juan Migens.

RIACHUELO.

Inspectores.—D. Angel R. Moreno, D. Jose Echenagusia. *Suplentes*; D. Casto Saenz Valiente, D. Pedro Sheridan.

TACHOS.

Inspectores.—D. Pedro Saenz Valiente, D. Manuel Guerrico. *Suplentes*; D. Francisco Basarte, D. Juan Ovalle.

Continua la relacion de los créditos procedentes de auxilios subministrados al Ejército Restaurador de las Leyes

D. Mariano Marquez		Nos. 583	7,000
Saturnino Godoy		764	5,000
Antonio Genli		727	4,500
Inocencio Gonz. Espeche		567	2,800
Ana Birne		576	5,000
Pedro Gimenez por D. Francisco Alvarez		616	26,000
Saturnino Alvarez	1,200		
José M. Pereira	400	443	1,000
Lino Ferreira de la Cruz por D. José Ilarion Castro		226	10,000
José Velez por D. Francisco Ansotegui y D. Juan Manuel R. Moreno		140	2,600
Rosario Alvarado		2,217	500
Anselmo Casco		711	4,000
Apolinario Sanchez		932	7,000
Narciso A. Martinez		117	1,280
Ramon Vazquez		278	8,000
Felisa Gonzalez		588	11,000
Lino Ferreira de la Cruz por los síndicos del concurso de D José M. Esteves		640	8,000
Manuel Moysa por D. Felipe Avellaneda		629	5,000
Tomas Simpsom		63	5,000
Pedro Roca por D. Valentin Barragan		664	500
Cayetano Lopez		651	700
Bernardo Contin y Ca.		681	1,420
Estanislao Peña		573	3,700
Juan Alvarez		758	1,300
Mariano Pueirredon		687	1,920
Juan Rios		785	180
Ramon Rodriguez		709	3,000
Francisco Mahan		132	1,000
Manuel German Céspedes		641	730
Cecilia Maceda	4,880		
Hipólito Piñero	3,040	2225	7,920
Pedro Saldivar		2226	1,800
Juan Amoroso		2227	2,500
Manuel Fernandez		2228	5,000
Olayo J. Pico por D. Manuel A. Gonzalez		2229	8,000
Lino Garc.	1,200		
El mismo, por Da. Jacoba Gonzalez	440	2230	1,640
Tomas Sagarra		2231	1,000
Francisco de Elia		2232	150
Roberto Hunt		2233	25,000
Dionisio Rojas		2234	9,000
J. P. Sosa		2235	2,500
Pedro Orona		2236	2,800
Francisco Pardo		2237	800
Matias Irigoyen		2238	10,000
Manuel Cacero		2239	420
Juan José Duarte		2240	940
Juana Gonzalez		2241	5,000
Rufina Maldonado		2242	5,000
Luis Silva		2243	5,200
Pedro Rosendo		2244	8,000
Juan Santos Córdoba		2245	220
Gregorio Mier		2246	2,580
Manuel Ortiz		2247	400
Narciso Diaz		2248	420
Eulalio Lopez		2249	4,260
Santiago Acevedo		2250	6,000
Petrona Navarro		2251	5,000
Maria Silva		2252	400
Jose Ferreira		2253	440
Julian Refojos		2254	600
Asencio Garay		2255	6,000
Manuel de la Puente		2256	500
Santos Quevedo		2257	1,000
Gregorio Fredes		2258	60
Julian Gonzalez		2259	3,000
Juan José de la Sota		2260	2,500
Juan Olivero		2261	120
Buenaventura Flores		2262	260
Francisca Lopez		2263	180
Juana Rosa Lopez		2264	320
Juan José Benegas		2265	3,[illegible]00
Hipólito Herrera		2266	300
Bartolo Herrera		2267	200
Martin Viñales		2268	1,500
José Maria Mora		2269	4,500
Josefa Génova		2270	940
Dionisio Hornos		2271	100
Domingo Antonio Fraga		2272	760
Gavina Godoy		2273	3,000
Santiago Casco		2274	1,760
Miguel Cornejo		2275	160
Manuel Pereira		2276	160
Agustin Salinas		2277	300
Jose Francisco Benitez		2278	2,200
Ezequiel Lopez		2279	600
El procurador Jimenez, por D. Antonio Rodriguez		2280	600
Juana Rosa Lopez		2281	160
Valeriano Ferreira		2282	340
Braulio Medina		2283	80
Manuel Novillo		2284	1,000
Matias Abaca		22[illegible]5	140
Pedro Antonio Martinez		2286	1,600
Pablo Lopez		2287	600
Gerónimo Gil		2288	320
Severino Leiva		2289	60
José Dominguez		2290	240
Dionisio Alcántara		2291	800
Eginia Martinez		2292	50
Asencio Gonzalez		2293	440
Bartolo Ponce		2294	60
N. Cepeda		2295	25
Carlos Antonio de la Sota		2296	4,000
Pascuala Herrera		2297	360
Isabel Herrera		2298	2,400
Bernardo Maldonado		2299	700
Juan de Dios Romero		2300	120
María del Ros. Calderon		2301	180
Pastor Leguisamon		2302	240
Manuel Molina		2303	120
Mariano Antonio Ogallar		2304	600
Domingo Paez		2305	440
José Santos Pereira		2306	520
Victorino Carrera		2307	1[illegible]0
J. Mauricio de Figueroa		2308	240
Cayetana Figueroa		2309	200
Manuel Moreno		2310	100
Fernando de los Santos		2011	180
Roque Ramos		2312	380
Julian Refojos		2313	3,360
Feliciano Acosta		2314	300
Juan Blas Martinez		2315	2,500
Juan Yeates		3316	9,000

(Concluirá.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1º. de Marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830, Marzo Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1º Marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages públicos de la Provincia.

ROSAS.
José María Roxas.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Tercera.—Que un enviado diplomático, cediendo á la fuerza imperiosa de sus deberes, sostenga energicamente los intereses de su nacion, y aunque alguna vez se deje arrebatar de su celo hasta usar expresiones ofensivas, que la práctica de las naciones ha proscripto con justicia; todo esto no sale, sin duda, de la esferera de lo comun. Pero que cuando un individuo particular es uno de los principales objetos de un negociado, el Representante de una nacion circunspecta y justa, descienda de su altura para verter sin necesidad sobre aquel insultos inmerecidos, y que llegan hasta el Gobierno del país en que reside; esto, á la verdad, aunque no es nuevo en la historia de la diplomacia, es reparable y fecundo en fatales resultados. El Sr. Encargado de Negocios, ocupando una posicion para mi invulnerable, y á la que no me es dado subir para exigirle una satisfaccion legal ha creido, llevado de su celo, estar autorizado para calificarme de saqueador, de bajo, de opresor y de pirata. Si es posible, yo pido un juicio formal, donde mis adversarios puedan producir sus pruebas, y mostrar las declaraciones que me consta han tomado á las tripulaciones de la "Elbe", al prófugo Davison y á otros, pero sin ocultar ninguna de ellas. Esto debe hacerse, y sin mis adversarios no accedieron á ello, me deben una solemne reparacion. Yo detuve esos buques, Sr Exmo., cumpliendo con el deber q' se me habia impuesto Soy un empleado público del Estado: si por mi conducta oficial se me insulta, se insulta tambien al Gobierno q' la prescribió. Como empleado, como ciudadano, como hombre, tengo un derecho á mi honor; y si me es negado exigir personalmente la reparacion de él, creo toca á V. E. el hacerlo, y el demandar del Gobierno de los E. U. una gran satisfaccion de la injurias que me ha prodigado su Representante. V. E. mismo y la dignidad del país que preside, están comprometidos. Cuando el Sr. Encargado de Negocios se hallaba en E. U. pudo por falta de noticias, creer que mi título de Gobernador era usurpado ó apócrifo: pero despues de llegar á esta capital, ya supo, ó debió antes averiguarlo, que era verdadero; y que el estado de este negocio era el de haberse declarado los buques buenas presas por el tribunal de primera instancia que las leyes del país establecen: sabia, pues, que, al hablar de mí, hablaba tambien de las autoridades del país, que ordenaron mis actos, ó que los autorizaron. De consiguiente, si yo soy saqueador y pirata, lo es aquel tribunal, y lo es el gobierno mismo.

Cuarta.—En mi opinion individual, Sr. Exmo., es evidente que el Sr. Encargado de Negocios se desvia del objeto primordial y esencial de su mision. No teniendo noticia de sus instrucciones, yo debo juzgar por otros datos que me asisten. Es constante que S. E. el Sr. Presidente de los E. U. en su Mensage al Congreso, fecha 6 de Diciembre ultimo, hablando de las ocurrencias de Malvinas, se explicó en los términos siguientes: " Enviaré sin tardanza un ministro encargado de *averiguar* la naturaleza de los hechos, y la de la pretension, si la hay, de aquel Gobierno á dichas islas." Esto era justo, esto era racional, esto era lo mas decoroso y digno de un gobierno circunspecto. Sabiendo él aquellos sucesos, dico al cuerpo Legislativo: antes de tomar una resolucion definitiva, es necesario informarse tanto de lo ocurrido, cuanto de los fundamentos del derecho sobre las islas que alega la República Argentina; y con este preciso objeto, irá allá un Encargado de Negocios. Como no hay el menor motivo para suponer que aquel Gobierno engañase al Congreso, y faltase a la fé pública; debemos creer que—el único, ó al menos el primer objeto de la mision del Sr. Baylies, ha sido el *indagar* aquellos dos particulares.—Por consecuencia, era de esperar que el primer paso de este en Buenos Ayres, hubiera sido exigir de V. E. tanto una historia detallada de los sucesos de Malvinas, cuanto una exposicion de los fundamentos del derecho de la República á ellas, y si de este examen resultaba que los E. U. tenian motivo de reclamo ó de queja acerca de cualquiera de aquellos dos particulares, reclamar ó quejarse entonces. Esto era lo que hacia esperar el Mensage; y aunque él no lo hubiera anunciado, esto era lo que dictaba la simple razon. ¿Quien duda que antes de reclamar ó de quejarse de un hecho ó de un derecho, es necesario indagar, é informarse bien de él! ¡Con cuan-

to asombro pues habré visto la conducta enteramente opuesta del Sr. Encargado de Negocios! El abre la negociacion; no averiguando ó examinando, sino exigiendo y acusando. Si dice que antes de hacerlo se ha procurado informe: esto hará resaltar mas la necesidad de que hubiese expresado las personas que se los han transmitido. Pero sean ellas las que sean, me parece que su gobierno no lo ha enviado á Buenos Ayres para tomar esas noticias de meros particulares: para solo esto, era escusado el envio de un ministro: esas mismas noticias dadas por hombres resentidos, ya las tenia el Gobierno americano desde antes de venir á esta el Sr. Baylies. Lo ha enviado para que, procediendo segun la práctica de las naciones, exigiese sobre ambos particulares noticias del *Gobierno de Buenos Ayres*. Pero él dando entero crédito á informes que, probablemente son producidos aquí en su mayor parte por personas del carácter espresado; sin diligencia alguna previa, sin demandar de V. E. esplicacion alguna, como era tan natural y necesario; empieza la negociacion dando por cierto aquello mismo que viene encargado de averiguar, y fulminando una acusacion en la que comprende tambien, segun he notado ya, á las autoridades del país. Mi asombro sube de punto cuando recuerdo que (segun se ha referido en estos dias por la ciudad) despues de esta nota de 20 de Junio, ha pasado otra á V. E. en la que dice que es inútil el informe que se me ha pedido: en razon de que yo he confesado que detuve esos buques, y es notorio que hasta hoy se halla la "Harriet" en el puerto. Esto es querer se crea lo que á él le convenga: es prescindir de *averiguar* si esa detencion fué ó no justa. Si el señor Encargado de Negocios no necesita las noticias que contiene mi informe; puede necesitarlas V. E. ¡Pero que mas! Quien especialmente las necesita es el Sr. Encargado de Negocios. El ha venido para *averiguar la naturaleza de aquel hecho*; y de consiguiente, el informe, es conforme al objeto de sumision. Sobre todo el acusado soy yo; y será la primera vez que, ni aun en los asuntos privados, se oye la estraña doctrina de que sea inútil oir al acusado. ¡Cuantos errores, cometidos tan al principio de la negociacion! El justificado gobierno de los E. U. ¿podrá aprobar esta conducta, estos estraños principios? Lo dudo. ¿Y no he de creer que el Sr. Encargado de Negocios ha equivocado enteramente los verdadero objetos de su mision?

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 29 DE 1832.

No nos engañamos en nuestro cálculo sobre el resultado del último movimiento revolucionario en la provincia de Salta. Apenas acabamos de anunciar aquel acontecimiento, cuando llega la noticia del restablecimiento del órden con el mas completo escarmiento de los malvados que osaron provocar otra vez á la anarquía. Es tanto mas plausible este triunfo, cuanto que ha sido reportado esclusivamente por las armas de la misma provincia de Salta, bajo la direccion de su digno Gobernador, haciendo innecesario el auxilio que, con una actividad que les hace honor, se disponian á mandar los gobiernos limitrofes, para coadyuvar á la sofocacion de la sedicion. Los facciosos de Salta, á ejemplo de Lopez Jordan y sus secuaces en el Entre-Rios, trataron de alucinar á los gobiernos de las demas provincias con protestas fementidas; mas la esperiencia ha enseñado á apreciarlas como merecen. maestrado por ella, el señor Gobernador de Santiago del Estero, supo contestar de un modo correspondiente á la astuta nota del intruso de Salta. Ya son demasiado conocidos los resortes de que se valen los anarquistas, para promover sus fines; y todas sus intrigas no tendrán otro desenlace que el que acaba de verse. De esta verdad deberian estar persuadidos los mismos revoltosos; pero, cegados por el furor insano que les anima, es de temer que aun no desistan de su loco empeño. Sin embargo, la oportuna presencia de nuestro Encargado de Negocios en Bolivia, contribuirá tal vez á frustrar sus maquinaciones, y preservar la República de las zozobras y males consiguientes á todo movimiento anárquico, aun cuando haya las seguridades mas positivas del triunfo de la causa del órden.

SALA DE REPRESENTANTES.

En sesion de anoche fué admitida en general la minuta de comunicacion presentada por la Comision especial, en contestacion á la nota del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de 7 de Mayo último.

Antes de entrar á la discusion en particular, se suscitó una cuestion de órden que motivó debates que impidieron que la Sala pudiese pronunciarse sobre el primer periodo de la espresada minuta (en sostitucion de la cual presentó otra el señor Lozano) antes de levantarse la sesion, lo que se verificó á las 11.—Esta noche debe continuar la discusion, habiéndose citado á los señores RR. para las 8.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de D. Juan Pedro Chacon, compuesta de 8 peones, con procedencia de Mendoza y á consignacion de Borbon Lamarca y Ca.: lo siguiente, 51 cargas con 480 arrobas harina, 6 id. vino.

Otra id. de D. Marcos Rufino, con procedencia de San Juan y á la consignacion de D. Laureano Rufino, 41 cargas vino, 7 id. pasas de uva.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 28.

Parroquia de la Merced.
Juana Cladellas, párvula
Roman Antonio Diaz, párvulo
Da. Teodora Vera, 20 años
Parroquia de Monserrat.
Manuela Quintana, morena libre
Parroquia de la Piedad.
Marco Monteros, párvulo
Rosa Estanislada Prado, párvula
Parroquia de San Nicolas.
Francisco Moreno, párvulo
Parroquia de San Telmo.
Felipa Leonor Otárola, párvula
Da. Juana Paula Sagari, 60 años
Parroquia de la Concepcion.
Da. Clara Paredes, 28 años
Hospital General de Mugeres,
2 cadáveres.

DESPACHO DE ADUANA.

á D. Juan G. Martinez, Belgrano 55.
39 tercios yerba.
á D. Daniel Gowland, plaza de la Victoria
3,000 pesos fuertes, 789 onzas de oro sellado.
á D. José Gestal, Victoria 150.
363 bolsas de trigo.
á Davison, Dorr y Ca. Piedad 77.
300 bolsas trigo.
á Pedralves y Cabot, Chacabuco 13.
43 pipas vino, 2 medias pipas id. 5 pipas aguardiente.

Se han despachado las muestras del bergantin ingles "Spencer."

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon "Anita," su patron y dueño D. Carlos Alabayo, y consignado á D. Antonio Sousa Martinez, con 70 arrobas de lana, 7 docenas cueros de carnero, 24 astas, 12 cueros vacunos, 1 id. de potro.

Garandumba "San José y Animas," del Uruguay, consignada á D. Luis Avila; al dicho, 200 cueros vacunos, 15 carretadas leña blanca, 18 cueros de bagual.

SALIDA.

Goleta paquete oriental "Rosa," con destino á Montevideo despachada por su capitan D José Muratori: cargadores—por D. Juan Francisco de la Serna, 8 barricas con 96 mil cigarros Correntinos, 4 bolsas con 800 botones, 2 bolsas con 100 id. vacias, 2 bolsas con 63 piezas fleco—por D. Santiago Rubio, 4 piezas de muselinas—por D. P. P. Mills, 1 cajon con 44 resmas papel blanco—por Cochard y Millet, 1 cajon removido de la plaza, conteniendo 0 docenas chales, 73 docenas pañuelos y 2 cartones añadidos de pelos—por el señor Tachon, 2 baules con 140 docenas perfumería, 2 cajones con 68 docenas id. y 10 tubos para quinques, 1 barril con piedras pome, 3 id. con 102 docenas tarros de betun—por Rodriguez hermanos, 1 fardito con varias frioleras de encomiendas y 2 libros—por D. Pedro Esteves, 1 baul con 21 docenas peinetas de talco—por D. Diego Thompson, 1 cajon con 26¼ gruesas trencillas de seda, y 292 id. id. de algodon—por Ambrosoli y Bonardi, 2 bocois con 16 quintales ocre amarillo, 1 bocoi con 10 gruesas bombillas de lata, 1 cajon con 8 docenas cueros curtidos, 1 cajon con 40 docenas zapatos de tafilete, 1 bulto con 139 libras hilo de zapatero—por D. Juan Harrat é hijos, 2 cajones con 20 piezas paño todo con 492 yardas—por J. y S. Lyons, 1 cajon conteniendo 52 resmas papel blanco—por Mohr y Ludovici, 230 piezas muselinas bordadas, 18 docenas gorros—por Laclaverie hermanos, 1 barril con 4 arrobas tierra de siena—por Dowdall y Lewis, 1 fardo con 60 docenas sombreros de paja muy ordinarios—por Dunnet Knox y Ca., 830 yardas muselinas bordadas.

Bergantin frances *Bearnais*, para Burdeos.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

ANOCHECIO A LA VISTA.

La goleta paquete *Adelaida*.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ—saldrá el 1.° del entrante la polacra sarda *Carlos Feliz*.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion anunciada á beneficio de la Sra. Matilde, se exhibirá hoy Jueves 29.

FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE
MADAMA TOUSSAINT,
El Viernes 30 del corriente,

Despues de una armoniosa sinfonía se representara la comedia jocosa en 2 actos titulada

EL CAPITAN KERNADEL,
O siete años en una hora

En seguida Madama Toussaint, baylará en caracter noble un gran solo nuevo. Despues se representará la comedia en un acto titulada—

Shakespeare enamorado.

Seguirá una cachucha nueva con variaciones baylada por madama Toussaint,

Terminando por un divertido saynete.

A las 8.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas Bancos y Cazuelas $2, Entrada $1.

☞Los señores abonados serán preferidos segun costumbre.

SE VENDE,

UNA criada de edad de 25 años, buena mucama, buena costurera, planchadora y lavandera, y entiende algo de cocina, su amo la vende por tener que salir al campo, y la dicha criada no quiere seguirlo. El que se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras No. 32. n 29 3p

Se vende ó se alquila,

UNA fábrica de jabon y velas con todos los útiles precisos y de muy corto principal, calle de la Reconquista No. 198, y se compromete el maestro y dueño de ella á dar el reparto ó venta que tiene de cien pesos diarios, mas bien mas que menos de dicho artículo, y acompañarle y enseñarle al que compre lo que ignore: la casa es aparente, en buen lugar y barata. n 29 15p

AVISO.

A la persona que se le hubiese estraviado un chinito como de edad de doce años natural de Corrientes, llamado Felix, ocurra á la casa del Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas. 1p

AVISO.

DOS jóvenes del interior desean colocarse en el despacho de una pulpería ó almacen, ó en cualquier otro trabajo, que para todo se hallan útiles habiendo quien dé garantías de su buena conducta. Viven en la calle del Temple No. 20. n 20 3p

CERVEZA BLANCA

Y sidra superior.

Hay á venta en el almacen de comestibles y bebidas No. 29 y 31 calle de la Esmeralda; é igualmente azucar refinada abrillantada aparente para aconfitar dulces, y baños de mesas, que por lo regular exigen de esta clase, á precios los mas equitativos. n 29 3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad, de San Miguel á la cuadra para el rio, en la misma acera, en la pulpería conocida por *Esquina del Hospital de Mugeres*, No. 26, se vende vino carlon catalan á cuatro y medio reales la cuarta, por damajuanas y barriles se hará alguna gracia, tambien por pipas y medias pipas se venderá á precios muy acomodados. 1p

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Piedad No. 43½ se vende grasa superior de caracú á 8 pesos arroba al menudeo. Se previene a los almaceneros y pulperos que en partida se los dará mucho mas acomodado. n 29 9c

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. n 29 4*

SE VENDE,

Una casita sita en la calle de Suypacha al lado del No. 307. El que se interese por ella, se verá con su dueño, calle de la Piedad No. 257. 1p

AVISO AL PUBLICO.

EL Miércoles 12 del mes entrante de Diciembre, y á las doce en punto de la mañana, se rematará en la Colecturia General en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de corrales de abasto público de esta ciudad por el término de un año, que deberá correr y terminarse desde el 19 de dicho mes y terminará igual dia de Diciembre del año entrante de ochocientos treinta y tres. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida á la Superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin serán giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas.—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO.

POR auto de 8 del presente mes, espedido por los señores del Tribunal de Comercio se conceden cinco años de esperas al concursado D. Ricardo Sutton (padre) y por decreto de 20 del mismo, se manda publicar para noticia de sus acreedores. Y de su órden se avisa al público para su inteligencia.—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832.

n 28 3c CASTELLOTE.

AVISO INTERESANTE.

SE vá á desocupar un establecimiento acreditado para herrar caballos, situado en la Plaza Nueva bajo los corredores. El que quiera alquilarlo para el mismo fin, ocurra á su dueño que vive en frente, calle de los Artes No. 86. n 29 3p

Por si sus dueños se hubiesen olvidado.

EN el remate de Giadaz y Ca., hace algun tiempo existen los siguientes documentos que se entregarán a sus dueños, ó a quien los reclame en forma.

Escritura de una casa que fué de D. Pedro Diaz.

Tasaciones de la casa mortuoria de la finada Da. Isidora Alvarado; y una carta para D. José Dionisio Basaldua.

nov 29

To Builders and Contractors.

THE Plans and Specifications of the Scotch Presbyterian Church, will be ready for inspection on Monday next, the 3d of December, at the house of MR. ADAMS, Architect, No. 60, calle de Potosí; and tenders for the same will be received until One o'clock on Friday the 7th December, at No. 30 calle de la Florida, when the most advantageous offer will be accepted.

(*By order of the Commitee,*)
JOHN HARRAT, Secretary.
Buenos Ayres, 27th Nov., 1832.

SE VENDE,

LA accion al patronato de un negrito jóven perteneciente á las presas. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 4.

n 29 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz núm. 18.

Hoy Jueves 29 del corriente especialmente para espender á la mejor postura una factura para confiteros cuyo pormenor se detallará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se venderán un surtido de cohetes fulminantes, ligas, botones, sables, alfileres, zarcillos, dedales, escritorios flores artificiales, fanales, candeleros de 3 luces, papel de cartas y otros varios renglones de merceria que se manifestarán al tiempo de la venta—á las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.
En la alameda.

Hoy Jueves 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, la balandra San Francisco perteneciente á D. Antonio Diaz: este buque es de 48 toneladas y se halla surto en la boca del Riachuelo: el inventario se halla en casa de los rematadores.

En seguida—Como 600 postes de ñandubay de cuenta, como 400 estacones de ñandubay.

Igualmente—125 remos de aya, 25 mil baldosas del Havre surtidas.

En seguida.—1 carretilla inglesa muy buena con 2 caballos de tiros superiores y arreos nuevos, porcion de herramientas y útiles de carniceria, carne salada de vaca, dicea de puerco, tocino, 15 fanegas sal de Cabo Verde, porcion de maderas, &a., 1 romana nueva, balanzas con pesas, armasones, &a., &a.

Al mismo tiempo—Por órden de la señora viuda del finado D. Jaime M.Gaw se rematarán todos los útiles navales y de otras clases que se hallan presentemente en el almacen que tenia dicho finado frente al muelle todos los que estarán afuera y en lotes el dia de la venta; á saber:—

Una gran cantidad de fierro viejo, una id id. id. cobre id., jarcias nuevas y usadas, calabrotes, porcion de motones grandes para tumbar buques, id. de id. de varias monas, clavazon de todas clases, sierras grandes y chicas, pasadores para motones, compases, &c., algunas velas usadas, porcion de cascos vacíos, alguna tablazon de pino, muchos trozos de madera, porcion de espeques, cruzetas, marcos de puertas, bancos de carpinteros, y herramientas, palos y vergas, bombas de cobre, cuadrantes, boyas, ollas de fierro, curvas, piedras de vuelta, algunos cajones de quesos ingleses, —y otra infinidad de artículos de estas clases, que por la premura del tiempo no se detallan, y estarán colocados á la vista á la hora del remate, que dará principio á las cuatro de la tarde.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

(Reconquista No. 32.)

Hoy Jueves 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura varios restos de facturas y un elegante surtido de efectos: cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienceria de algodon, cotines de hilo y de algodon, tela para jergas, nanquines de colores, prunelas finas lisas y rayadas, lanillas para chalecos y para pantalones, pañuelería de algodon de colores, paños finos y entre-finos, id. de la estrella, casimires de colores, zapatos finos para señoras, listados para camisas y otros efectos.

Para almaceneros.—Tabaco havano, canela en cajones, azul oscuro, añil, yerba Parnaguá, sardinas aprensadas y en tarros de aceite, cigarros correntinos en barricas, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

(Perú No, 21.)

Hoy Jueves 29 del corriente á las 11 de la mañana se venderán precisamente á la mejor postura y por conclusion de factura, los siguientes:

Para los almaceneros del menudeo.

Una partidita de municion de varios numeros en bolsas y cuñetes, unos cuantos atados de fierro de arcos, 10 barricas de cigarros de hoja, 12 cuñetes de clavos surtidos, 9 barricas tisa pulverizada muy fina para reboques de cornizas, 254 libras tachuelas de fierro, 1 baul de peinetas de talco de varios tamaños, quesos de varias calidades y enlatados muy superiores, unos cajones de vasos y botellas para vino, unas cuantas bolsas de agí de Chile superior que por equivocacion quedaron sin venderse con las otras en el remate anterior, como de 40 á 50 docenas vino generoso y Málaga de mas de 10 años de edad, cuya calidad es esquisita, salsas, betun, como 50 arrobas porotos blancos muy tiernos, 1 resto de yerba Parnaguá, jamones muy buenos y otros varios artículos.

En seguida.—Se rematarán algunos muebles, como mesas para almuerzo y para té, pianos, espejos, cuadros, licoreras, aceiteras, 1 mesa y cómoda de caoba con proporcion para estuche de barba con espejo de marco de caoba, 1 escritorio grande de caoba con barandas y bancos, y 1 caja de fierro.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria núm. 65.

El Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio del señor D. Juan H. Robillard con motivo de tener que trasladarse á la de la Catedral, se han de rematar á la mejor postura y sin sin reserva todos los artículos existentes en dicho almacen, que son pañuelos de seda de colores bordados de realce grandes y chicos, dichos á cuadros de seda de 4 cuartas para el cuello, dichos de flores para faltriquera, medias de seda inglesas color carne lisas y caladas, guantes de cabretilla de colores riquisimos para señoras y de hombre y tambien de gamuza ó ante muy fino, zapatos de muger de becerro, brines de hilo para pantalones blancos y aplomados, prunelas finas, lanillas, generos de lana para banderas, zarazas francesas tinte firme y calidad superior, pantalones de hilo finos, sombreros tejidos color plomo, bolsitas de mostacilla para dinero y otros varios generos.

Asi mismo—Unos juegos de porcelana como palanganas, jarros, jaboneras y otras piezas de dormitorio, una calesa de cuatro ruedas con guarniciones para dos caballos nueva flamante llegada ultimamente de Lóndres, otra id. de 2 ruedas con guarniciones para un caballo, otra id. con cubierta todas nuevas y trabajadas al mejor gusto, 2 escritorios portatiles, 1 grande de jacarandá para casa de comercio, un hermoso mostrador de caoba con cuatro cajones grandes para muestras, &c.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El Sabado 1. de Diciembre á las 10 en punto de su mañana, se rematarán precisamente por lo que mas dén y por cuenta de una testamenteria, ocho sitios de un cuarto de tierra, los mas de 17½ varas de frente y 50 de fondo, solos ó el todo que componen una cuadra cuadrada de terreno la cual existe en el hueco nombrado de Cabecitas. Igualmente en el bajo del Retiro, 2 cuadras cuadradas de 140 varas de frente y 140 de fondo en igual forma; se admitiran propuestas á cambio de efectos ó frutos del pais.

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. WARREN, en Boston; se halla de venta en la Litografia del Estado calle de la Florida número 94. n 13

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el término de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

SE DESEA COMPRAR.

UN cocinero ó cocinera, que ademas de ser sobrio debe precisamente ser aseado y de buenas costumbres. El que se venda reuniendo estas calidades encontrará un buen amo, en la calle de la Paz No. 136. n 19 8c

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos-Ayres, Nov. 19 de 1832.
INSUA.

SE ALQUILA,

Una quinta en la calle de Charcas con 135 varas al Oeste, y 45 varas al Este, con arboleda y una casa con diez piezas, cochera, horno, lugar y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. n 20 tfs

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

ENSEÑANZA PARTICULAR,

UN sugeto de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus aptitudes, ofrecé sus servicios á los señores padres de familia en la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la aritmética, escritura y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la librería No. 92 calle de Cangallo. n 22 6p

SE VENDE.

EN el bajo del Retiro frente à la quinta de Pueyrredon, dos cuadras cuadradas de terreno, propio para quinta y se dara en un precio muy barato, ocurriendo a tratar con *Martinez y Dorr,*
n 22 tfs Calle de la Florida No. 49

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

NOTICE

To captains of vessels, Packets, and coarters.

IN the small frame house lately built on the beach, below the Alameda, the very best quality of fresh beef may be had, and good weight will be given, as also every kind of vegetables. By giving three days notice; any person will be supplied with salted beef and pork, and live stock, such as calves, sheep, pigs and all kinds of poultry. The young man in attendance will receive any message or note that may be entrusted to him to be forwarded to any commercial house, and will further make himself usefull in every possible respect to the costumers—he understands spanish and english and there will be an interpreter at hand, for the French. n 24 3c

A LOS HACENDADOS,

SE vende un hermoso campo al Sud de esta ciudad, á la distancia de veinte y cinco leguas, tiene buenas poblaciones de material, é igualmente grandes corrales con la mejor aguada, por que linda con el Rio de la Plata, hermosos montes de talas, y otras ventajas que podrá detallar el dueño. Ocúrrase al No. 391 calle de la Reconquista. n 23 3p

SE VENDE,

UNA criada soltera con leche y sin hijo útil para todo servicio y sin vicios. El que se interese en su compra, vease con su ama, calle de Lujan No. 19. n 26 3p

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta el 12 del entrante mes, ó antes, la tropa de D. Francisco Sosa, bien acreditada en la carrera. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado

Juan Carlos Rosados,
n 27 2p Calle de la Florida No. 54.

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* *oct 23 tfs*

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los apoderados de los jueces de Paz encargados de las Comisarías de campaña, que pueden ocurrir á recibir el importe de los ajustes de dichas Comisarías á la Tesorería del Departamento donde serán pagados inmediatamente.

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1832.

SE NECESITA,

COMPRAR un tacho de fierro de 60 galones ó tres barriles, que sirva para derretir sebo. El que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 97 que encontrará con quien tratar. n 28 3p

AVISO.

EN las inmediaciones de los corrales de abasto de la Recoleta se dá en arrendamiento una quinta con casa de habitacion y un obrage de ladrillo bien acreditado, su estension una cuadra de frente y dos y media de fondo; hace frente á la calle de Santa Cruz y Santa Fé. En esta imprenta darán razon. n 15 15*

Tachos de hierro.

DE 45 á 70 galones. Igualmente tachos de cobre de varios tamaños, se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí núm. 36. n28 3s

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, a 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

AVIS

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver à l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé. elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau oct 23 tfc

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. n 26 14p

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dará cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

AVISO.

EN la botica que hace cruz con la iglesia de San Juan, se necesita un inteligente de Farmacia. n 28 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores del fallido D. Gilberto Ramsay, para el dia 30 del presente en el salon de este Tribunal, á las diez de la mañana, trayendo consigo los documentos respectivos de sus créditos y de su órden se avisa al público.—Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1832.

n 28 3p *CASTELLOTE.*

SE VENDE,

UNA criada en la calle de la Esmeralda No. 58: sabe lavar, cocinar y planchar; su precio 1100 pesos moneda corriente. n 27 3c

SE VENDE,

UN criado como de edad de 28 á 30 años, sano y robusto, capaz para cualquier trabajo, y principalmente para campo para lo cual es inteligente por haberse ocupado en este egercicio largos años. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93. n 27 3pd1

SE VENDE.

UNA estancia en la costa del Paraná, entre medio de San Pedro y San Nicolas, con aguadas permanentes, terreno de propiedad, con 2424 varas de frente y una y media legua de fondo, tiene de 400 á 500 cabezas de ganado vacuno, como 100 entre caballos y yeguas, ranchos de ladrillo con techo de paja, y un horno de hacer ladrillo con todos los útiles necesarios y con accion á la marca. Ocúrrase al escritorio de D. Pablo Santillana, corredor de número, que está situado en el Arco grande de la Recoba No. 30 plaza del 25 de Mayo. n 29

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.
Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.
o 27 1mp

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO FILANTROPICO.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobrevive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el doloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan á D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad número 444, pasando la casa cural, á donde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia que el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de falleciiento se fundará una obra pia con anuencia del Prelado Eclesiastico. n 22

SE VENDE,

EN el almacen No. 15 calle de la Piedad, lo siguiente á precios muy bajos:
Papas de Inglaterra por mayor y menor
Sebollas de Portugal (grandes)
Quesos de Gloster, del mejor
Encurtidos y salsas de varias clases
Jamones ingleses y de Westfalia
Tocino, y muchos otros artículos de abasto. n 23 5p

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

SE VENDEN,

ESTACAS para cueros de tres cuartas palo amarillo, en la barraca de Peña, á 5 pesos el ciento. n 23 5p

CARRETAS EN VENTA.

HAY seis de buena calidad, sin aperos, pertenecientes al concurso de D. Tomas Taboada: pueden verse en el bajo calle de Charcas No. 1, y dirigirse para tratar á cualquiera de los síndicos a D. Pedro Sheridan, calle de Chacabuco No. 20, ó á D. Mariano Fragueiro calle de la Florida No. 116. n 26 3p

BUSCA ACOMODO,

UN jóven apto para un almacen ó pulperia, sea en la ciudad ó en la campaña teniendo quien acredite su conducta. En la calle de la Plata No. 129 darán razon n 26 3p

SE VENDEN.

POR un precio sumamente moderado, unos terrenos en enfiteusis de superiores pastos y aguadas permanentes, mensurados y amojonados, situados á una distancia regular de la capital, en direccion de la Guardia de Lobos, para afuera. Tambien se permutarán por boletos de la nueva liquidacion, por obejas, ganado vacuno, ó yeguarizo; advirtiendo que se admitirán propuestas por el todo ó por partes segun mejor convenga al comprador bajo las condiciones que se estipularán por ambas partes. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 166 donde con los planos á la vista se enterarán de todo lo indicado. n 27 3pd1

Se vende,

Una quinta en los mismos corrales de la Recoleta, con dos cuadras de fondo y una de frente, casa moderna con veinte piezas de azotea, bien trabajada, y las principales con tirantes de urundey, en una cuadra tiene como 800 plantas y dos pozos de balde. Ocúrrase al escritorio de D Pablo Santillana, corredor de número, que esta situado en el Arco grande de la Recoba No. 30 plaza del 25 de Mayo. n 27 2pd1

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*. for *Also* some excellent rooms in alto single gentlemen. n 12stfs

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 192, en un precio equitativo. En la misma vive la dueña. n 19 8*

Se vende muy barato,

La casa No. 151 calle de la Paz, con 18 y media varas de frente y 54 de fondo, tiene siete piezas muy buenas la mayor parte azotea, cocina, lugar, pozo de balde y algunos arboles frutales. Para tratar ocurra e á

Martinez y Dorr,
n 23 Calle de la Florida No. 49.

SE ALQUILA,

La casa No. 110 calle de Tucuman, tiene cuatro piezas. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Florida No. 184. n 28 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 46 calle de las Piedras, es escelente para una Imprenta, ó escuela de niños por la comodidad de sus piezas, y desahogo de los patios, y particularmente por su buen local. En la casa No. 10 calle de Suypacha vive su dueño quien vende tambien una buena criada casada con moreno libre. n 28 3p

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

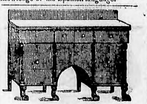

MUEBLES,

En los almacenes calle da la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

Fabricentes de toda clase de muebles, tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:

Un aparador de caoba de primera clase; una mesa de escribir de caoba propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a.; mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómo as de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios, y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferreteria para muebles, y varniz de Copal. n 17 8s

A los negociantes de maderas,

SE vende muy barata una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de

Martinez y Dorr,
n 24 Calle de la Florida No. 49.

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

AVISO.

SE vende una negra llamada María del Tránsito, viuda, de regular edad, y sin vicios, es cocinera, lavandera y plancha de liso; hace tres meses y dias que parió y no tiene hijos. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Piedad No. 280. n 27 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.